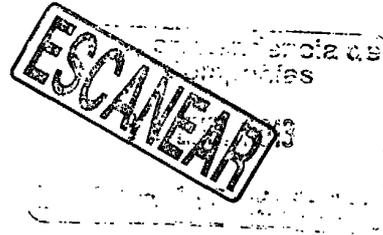


4756

Quito

Quito, 30 de enero de 2013

Señora Doctora,
Suad Manssur
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-
Ciudad.-



Ricardo Augusto Berra, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía TecpEcuador S.A., sociedad titular del expediente No. 87084, acudo ante usted y digo:

Adjunto sírvase encontrar la información que con motivo de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, fue remitida por nuestros accionistas, las compañías Tecpetrol Internacional S.L y Tecpetrol S.A., para el año 2013 y que detallo a continuación:

- Copias certificadas de las certificaciones extendidas por los registros correspondientes a ambas Accionistas Extranjeras, de las que se desprende que ambas empresas se encuentran existentes en sus países de origen.
- Copias certificadas de los poderes conferidos por las Accionistas Extranjeras a favor de lo apoderados locales, señores María Inés Vela Cheroni y Guillermo Aranguren.
- Formularios denominados "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socio o Accionistas de una Compañía Ecuatoriana" suscritas por los apoderados locales de ambas Accionistas Extranjeras.
- Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas, suscrito por el representante legal de TecpEcuador S.A.

Autorizo a los señores Miguel Gustavo Almeida Oleas y Arturo Ernesto Griffin Valdivieso, portadores de las cédulas de ciudadanía número 1717559833 y 1711977684, respectivamente, para que individual o conjuntamente, cualquiera de ellos, puedan presentar la documentación detallada anteriormente a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,

Por **TECPECUADOR S.A.**


Ricardo Augusto Berra
Gerente General



Registrado año 2012

07-02-2013